



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 2 7 /2018.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- d) Decreto 1157-2018 de fecha 22 de mayo 2018, adquiérase permiso de circulación para el bus municipal período 2018-2019 del vehículo patente HDLR-64.
- e) Total deuda de permiso de Circulación Placa patente HDLR-64-4 de fecha 01 de junio 2018, del Encargado de Permiso de Circulación.

CONSIDERANDO : Que el monto del valor a cancelar del Permiso de Circulación del vehículo placa patente HDRL-64, se incremento por el IPC e intereses del mes de Mayo 2018 en \$ 854.

DECRETO

1.- **COMPLEMENTESE**, el punto N°1 del Decreto 1157 de fecha 22 de mayo 2018, por la diferencia de \$ 854, quedando un monto total de \$ 48.155.

2.- **IMPÚTASE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3.- **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/clp.

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Transito y Operaciones
- 5.- Operaciones y Movilización

(DECRETO 015-2018 COMPLEMENTESE EL DECRETO 1157-2018 ADQUIERASE PERMISO CIRCULACION PPU HDLR-64)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado